

Vengo en designar Embajador de España en la República del Perú a don Francisco Javier Sandomingo Núñez.

Dado en Madrid, el 13 de junio de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

**10220** REAL DECRETO 1002/2008, de 13 de junio, por el que se designa Embajadora de España en la República Oriental del Uruguay a doña Aurora Díaz-Rato Revuelta.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de junio de 2008,

Vengo en designar Embajadora de España en la República Oriental del Uruguay a doña Aurora Díaz-Rato Revuelta.

Dado en Madrid, el 13 de junio de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

**10221** REAL DECRETO 1003/2008, de 13 de junio, por el que se nombra Director General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo a don Juan López-Doriga Pérez.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de junio de 2008,

Vengo en nombrar Director General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo a don Juan López-Doriga Pérez.

Dado en Madrid, el 13 de junio de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

**10222** REAL DECRETO 1004/2008, de 13 de junio, por el que se nombra Directora General de Política Exterior para África a doña María del Carmen de la Peña Corcuera.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de junio de 2008,

Vengo en nombrar Directora General de Política Exterior para África a doña María del Carmen de la Peña Corcuera.

Dado en Madrid, el 13 de junio de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

**10223** ORDEN AEC/1665/2008, de 6 de junio, por la que se corrigen errores de la Orden AEC/1545/2008, de 20 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden AEC/528/2008, de 18 de febrero.

Advertido error en la orden AEC/1545/2008, de 20 de mayo, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 135, de fecha 4 de junio de 2008, se procede a efectuar la siguiente corrección:

Página 25642, en el anexo, puesto adjudicado n.º 4: Secretaría de Estado para la U. E.

D.G. de Integración y Coordinación de Asuntos Generales y Económicos de la U.E. Secretario de Director General -1273755.

Donde dice: «Datos personales adjudicatario, Apellidos y nombre: Solanas de la Torre, Carmen, N.R.P: 5134435013 A1146», debe decir: «Datos personales adjudicatario, Apellidos y nombre: Desierto.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 6 de junio de 2008.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), la Subsecretaria de Asuntos Exteriores y de Cooperación, M.ª Jesús Figa López-Palop.

**10224** ORDEN AEC/1666/2008, de 12 de junio, por la que se dispone el cese de don Joaquín de la Infiesta Ágreda como Secretario General del Instituto Cervantes.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/1991, de 21 de marzo, y en el Real Decreto 1526/1999, de 1 de octubre, a propuesta de la Directora del Instituto Cervantes y oído su Consejo de Administración.

Vengo a disponer el cese de don Joaquín de la Infiesta Ágreda como Secretario General del Instituto Cervantes, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de junio de 2008.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé.

**10225** ORDEN AEC/1667/2008, de 12 de junio, por la que se nombra Secretario General del Instituto Cervantes a don Fernando Magro Fernández.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9.3 de la Ley 7/1991, de 21 de marzo, y 18 del Reglamento del Instituto Cervantes, aprobado por Real Decreto 1526/1999, de 1 de octubre, a propuesta de la Directora del Instituto Cervantes y oído su Consejo de Administración.

Vengo a nombrar a don Fernando Magro Fernández como Secretario General del Instituto Cervantes.

Madrid, 12 de junio de 2008.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé.

**10226** RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2008, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 25 de marzo de 2008.

Por Resolución de 25 de marzo de 2008 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril) se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo de: Jefe/a del Departamento de Cooperación con el Mediterráneo y Mundo Árabe. Dirección de Cooperación con África, Asia y Europa Oriental; Jefe/a del Departamento de Cooperación con Centroamé-

rica, México y el Caribe. Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe; Jefe/a Departamento de Cooperación con los Países Andinos y el Cono Sur. Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe; Jefe/a del Departamento de Gestión Económica, Financiera y Presupuestaria. Secretaría General; Jefe/a del Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información. Secretaría General; Jefe/a del Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales. Secretaría General; Jefe/a del Departamento de Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo. Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral; Jefe/a del Departamento de Cooperación Universitaria y Científica. Dirección de Relaciones Culturales y Científicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, de acuerdo con lo previsto en los artículos 35.3 y 38.3 y 4 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5. h) del citado Estatuto,

Esta Dirección ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria, adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 10 de junio de 2008.-El Director de la Agencia española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Juan Pablo de Lalglesia y González de Peredo.

#### ANEXO I

N.º de orden: 1. Puesto de trabajo: Jefe/a del Departamento de Cooperación con el Mediterráneo y el Mundo Árabe. Dirección de Cooperación con África, Asia y Europa Oriental. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Nivel: 30. Complemento específico: 24.393,60. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A1. Funcionaria adjudicataria: Doña Carolina Mayeur Dawel. Cuerpo: Superior de Administraciones Civiles del Estado. Grupo: A1. N.R.P.: 534836402.

N.º de orden: 2. Puesto de trabajo: Jefe/a del Departamento de Cooperación con Centroamérica, México y el Caribe. Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Nivel: 30. Complemento específico: 24.393,60. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A1. Funcionario adjudicatario: Don Pascual Navarro Ríos. Cuerpo: Carrera Diplomática. Grupo: A1. N.R.P.: 2293912124/A001.

N.º de orden: 3. Puesto de trabajo: Jefe/a del Departamento de Cooperación con los Países Andinos y el Cono Sur. Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Nivel: 30. Complemento específico: 24.393,60. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A1. Funcionario adjudicatario: Desierto. Cuerpo: - Grupo: - N.R.P.: -

N.º de orden: 4. Puesto de trabajo: Jefe/a del Departamento de Gestión Económica, Financiera y Presupuestaria. Secretaría General Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Nivel: 30. Complemento específico: 24.393,60. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A1. Funcionario adjudicatario: Don Eduardo Colina Blanco. Cuerpo: Técnicos Facultativos Superior de OAAA del MAPA. Grupo: A1. N.R.P.: 5039680213 A5001.

N.º de orden: 5. Puesto de trabajo: Jefe/a del Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información. Secretaría General Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Nivel: 30. Complemento específico: 24.393,60. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A1. Funcionario adjudicatario: Don Ricardo Delgado Casanova. Cuerpo: Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información. Grupo: A1. N.R.P.: 5014413713A1166.

N.º de orden: 6. Puesto de trabajo: Jefe/a del Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales. Secretaría

General Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Nivel: 30. Complemento específico: 24.393,60. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A1. Funcionario adjudicatario: Don Francisco Morán Horrillo. Cuerpo: Escala Técnica Gestión OAAA. Grupo: A1. N.R.P.: 208726446 A6000.

N.º de orden: 7. Puesto de trabajo: Jefe/a del Departamento de Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo. Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Nivel: 30. Complemento específico: 24.393,60. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A1. Funcionaria adjudicataria: Doña Guadalupe Rubio Pinillos. Cuerpo: Nacional de Ingenieros Agrónomos. Grupo: A1. N.R.P.: 50281730024 A0100.

N.º de orden: 8. Puesto de trabajo: Jefe/a del Departamento de Cooperación Universitaria y Científica. Dirección de Relaciones Culturales y Científicas. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Nivel: 30. Complemento específico: 24.393,60. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A1. Funcionario adjudicatario: Don Gonzalo Guzmán Castaños. Cuerpo: Científicos Titulares del CSIC. Grupo: A1. N.R.P.: 2363583013 A5404.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**10227** *ORDEN JUS/1668/2008, de 2 de junio, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña Leticia Riaza Suárez.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, atendiendo a la petición de la interesada,

Este Ministerio acuerda declarar a doña Leticia Riaza Suárez, Fiscal con destino en la Fiscalía Provincial de Madrid, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por cuidado de hijos, con derecho a la reserva de la plaza en la que ejerciese sus funciones y al cómputo de la antigüedad por un período no superior a dos años, a partir del día 5 de junio de 2008.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 2 de junio de 2008.-El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

**10228** *ORDEN JUS/1669/2008, de 4 de junio, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña Catalina María Pocoví Tomás.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, atendiendo a la petición de la interesada,

Este Ministerio acuerda declarar a doña Catalina María Pocoví Tomás, Fiscal con destino en la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Illes Balears, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por cuidado de hijos, durante el periodo solicitado, es decir, del 1 de julio de 2008 al 31 de agosto de 2008, con derecho a la reserva de la plaza en la que ejerciese sus funciones.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 4 de junio de 2008.-El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.